



VISTO la Resolución Decanal Nro. 009/2017, por la que se Acepta la renuncia presentada por la Lic. Liliana BOSCATTO al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectiva con Dedicación Semi-Exclusiva en el Departamento de Química de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal Nro. 009/2017 es ad-referendum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Ratificar la Resolución Decanal Nro. 009/2017, por la que se Acepta la Renuncia presentada por la **Lic. Liliana BOSCATTO (D.N.I. N° 11.865.437)** en FORMA DEFINITIVA al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectiva con Dedicación Semi-Exclusiva en el Departamento de Química (Código 2-58) de esta Facultad, ello a partir del 01 de Febrero de 2017.

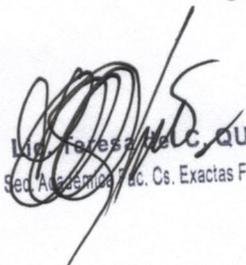
ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

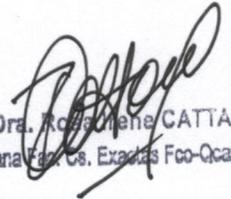
DADA EN LA SALA DE SESIONES EN REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION N°:

011

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.


Lic. Fabiana R. C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosalinda CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.